

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN

Don Paul Juan Antonio Connell Ruano, en nombre y representación de Vodafone España, S.A.U., solicita licencia municipal para la actividad de implantación de estación base de telefonía móvil ya existente en la parcela 161 del polígono 34, en el paraje de Valtoledano, del Catastro Topográfico Parcelario de Rustica de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Torre de Esteban Hambrán 25 de mayo de 2011.- El Alcalde, Angel Marinas Alonso.

N.º I.-5469